



DOÑA MARIA LUISA LORENZO NOGUEIRAS, Directora Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, en virtud del Decreto 416/2019, de 5 de marzo (BOJA Nº 46 de 8/03/2019), y conforme a las facultades conferidas por la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/199, de 30 de diciembre y cuyos estatutos fueron aprobados Decreto 98/2011, de 19 de abril por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, y se modifican los de otras Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, posteriormente modificados por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre.

### EXPONE

Que en Boja número 182 página 58, de fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó Resolución de 17 de septiembre de 2019 de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir mediante contratación indefinida el puesto de Responsable de Área de Asuntos Jurídicos, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

Que, tras la realización del proceso de selección establecido,

### RESUELVE

Designar a D. Miguel González\_Berral Romero provisto de DNI número 25066925 - F como Responsable de Área de Asuntos Jurídicos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

Esta designación se produce una vez realizadas las fases previstas en las bases de dicho proceso de selección, análisis exhaustivo del perfil competencial, de los méritos baremables, de la valoración de los proyectos presentados, habiéndose verificado que el candidato designado es el más adecuado para desempeñar el puesto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de notificación (art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas) o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Marbella, a 8 de noviembre de 2019

Directora Gerente  
Agencia Sanitaria Costa del Sol

Fdo. María Luisa Lorenzo Nogueiras

